INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Nº 4233100-573-2026.

La subdirectora de Servicios Administrativos, de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., obrando como supervisor del contrato **4233100-573-2026**, presenta informe, con el fin de proceder a reporte parcial de cumplimiento entre **el 03 de agosto de 2026 y el 31 de agosto de 2026** (pago 1), en los siguientes términos:

1. INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO			
Contratista:	CAR SCANNERS SAS		
Objeto:	Prestar servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo, que incluye el suministro e instalación de autopartes originales, para los vehículos del parque automotor de propiedad de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.		
Valor inicial del contrato:	$ 71,312,136.00	Valor de la adición (si hay lugar a ello):	N/A
Valor total del contrato:	$ 71,312,136.00	Valor ejecutado:	N/A
Plazo inicial del contrato:	8 mes(es)	Prórroga (si se llevó a cabo):	N/A
Plazo final del contrato:	8 mes(es)	Fecha de suscripción:	27 /07/ 2026
Fecha de iniciación:	3 /08/2026	Fecha de suspensión (si hay lugar a ello):	N/A
Fecha de reinicio (si se llevó a cabo):	N/A	Fecha de terminación:	31/12/2026
Dependencia donde presta el servicio (solo para persona natural)	N/A	Sede donde presta el servicio (solo para persona natural)	N/A

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

Que conforme con la ejecución de dicho acuerdo de voluntades, me permito certificar el desarrollo de las siguientes actividades en cumplimiento del objeto y las obligaciones contractuales:

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	ANEXOS	RUTA DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL EN EL QUE REPOSA LA EVIDENCIA.
1. Prestar el servicio contratado dando cumplimiento a las especificaciones del Anexo	Durante el periodo del presente informe, se prestó el servicio contratado de acuerdo con las	N/A	Recibidos a satisfacción de cada uno de los servicios solicitados y ejecutados. (soporte de factura).

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Nº 4233100-573-2026.

Técnico y demás documentos que hagan parte integral del contrato.	especificaciones del anexo técnico.		OT. 19935, OT. 19929, OT. 19959, OT. 19954, OT. 19942, OT. 19926
2. Suscribir documento de inventario de ingreso del vehículo, una vez se autorice, por parte del supervisor del contrato, la recepción del de este último en las instalaciones del contratista.	Durante el periodo del presente informe, se realizó el documento de inventario de ingreso del vehículo en las instalaciones del contratista.	N/A	Recibidos a satisfacción de cada uno de los servicios solicitados y ejecutados. (soporte de factura) OT. 19935, OT. 19929, OT. 19959, OT. 19954, OT. 19942, OT. 19926
3. Remitir a la supervisión del contrato la cotización donde se relacionen los datos del vehículo, la descripción de mano de obra, repuestos y precios, de acuerdo con los resultados de la inspección técnica realizada al automotor.	Durante el periodo del presente informe, el contratista remitió las cotizaciones relacionadas con los servicios de mantenimiento de vehículos autorizados y ejecutados	N/A	Recibidos a satisfacción de cada uno de los servicios solicitados y ejecutados. (soporte de factura) OT. 19935, OT. 19929, OT. 19959, OT. 19954, OT. 19942, OT. 19926
4. Entregar el diagnóstico del vehículo en un tiempo máximo de un (1) día hábil, una vez sea recibido por el contratista.	Durante el periodo del presente informe, el contratista cumplió con la obligación estipulada	N/A	Certificación de pago de los aportes al sistema de seguridad social y de salud, con fecha 31 de agosto del 2026
5. Elaborar por cada mantenimiento un acta de recibo a satisfacción, donde se relacione los datos del vehículo, nombre, número de documento legible y firma del servidor o contratista de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. que recibe a total conformidad los servicios realizados y en el estado físico de acuerdo con el inventario de ingreso al taller.	Durante el periodo del presente informe, el contratista elaboro el documento orden de servicio, donde se evidencia el recibido a satisfacción del automotor por la persona (técnico mecánico) designada por la supervisión del contrato.	N/A	Póliza de cumplimiento. Soportes cargados en el botón de transparencia de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá – contrato No. 573-2026
6. Instalar repuestos o autopartes genuinas y/u	Durante el periodo del presente informe y como se	N/A	Recibidos a satisfacción de cada uno de los servicios

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Nº 4233100-573-2026.

originales, nuevos y no remanufacturados garantizando una compatibilidad del 100% con el modelo del vehículo.	evidencia en el recibido a satisfacción del automotor por la persona designada por la supervisión del contrato (técnico mecánico)		solicitados y ejecutados. (soporte de factura) OT. 19935, OT. 19929, OT. 19959, OT. 19954, OT. 19942, OT. 19926
7. Entregar las autopartes en un plazo no superior a dos (2) días hábiles; en casos que el repuesto o accesorio sea de baja rotación en el mercado, el tiempo de entrega será concertado entre las partes, este tiempo debe ser debidamente justificado por el contratista ante la supervisión del contrato.	Durante el periodo del presente informe, el contratista cumplió con la obligación estipulado en el numeral 7 del anexo técnico del contrato a informar.	N/A	Recibidos a satisfacción de cada uno de los servicios solicitados y ejecutados. (soporte de factura) OT. 19935, OT. 19929, OT. 19959, OT. 19954, OT. 19942, OT. 19926
8. Suministrar durante los mantenimientos, aceites, lubricantes, líquido de frenos, liquido de baterías y demás que correspondan a los recomendados por el fabricante del automóvil en su manual de garantía.	Durante el periodo del presente informe, el contratista cumplió con el suministro de aceites, lubricantes, líquido de frenos, liquido de baterías y demás que correspondan a los recomendados por el fabricante del automóvil en su manual de garantía.	N/A	Recibidos a satisfacción de cada uno de los servicios solicitados y ejecutados. (soporte de factura) OT. 19935, OT. 19929, OT. 19959, OT. 19954, OT. 19942, OT. 19926
9. Reemplazar las autopartes y/o realizar nuevamente el mantenimiento sin ningún costo para la entidad, dando atención prioritaria, cuando se presenten daños o fallas durante el periodo de garantía establecido en el Anexo Técnico y los demás documentos que hagan parte integral del contrato.	Durante el periodo del presente informe, el contratista cumplió con la obligación estipulada en el numeral 9 en el Anexo Técnico y los demás documentos que hagan parte integral del contrato.	N/A	Recibidos a satisfacción de cada uno de los servicios solicitados y ejecutados. (soporte de factura) OT. 19935, OT. 19929, OT. 19959, OT. 19954, OT. 19942, OT. 19926
10. Prestar el servicio de carro taller sin costo adicional, para la Entidad, en los eventos en que el vehículo no pueda ser	Durante el periodo del presente informe no fue necesario el uso de carro taller para los vehículos que	N/A	Recibidos a satisfacción de cada uno de los servicios solicitados y ejecutados. (soporte de factura) OT. 19935, OT. 19929, OT.

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Nº 4233100-573-2026.

desplazado por sí mismo.	hacen parte del contrato con la entidad		19959, OT. 19954, OT. 19942, OT. 19926
11. Mantener durante el plazo de ejecución del contrato el equipo mínimo solicitado por la entidad y ofrecido por el contratista.	Durante el periodo del presente informe el contratista ha cumplido con lo estipulado en la obligación 11 del del Anexo Tecnico.	N/A	Recibidos a satisfacción de cada uno de los servicios solicitados y ejecutados. (soporte de factura) OT. 19935, OT. 19929, OT. 19959, OT. 19954, OT. 19942, OT. 19926
12. Prestar los servicios especializados no previstos u otros servicios o autopartes no previstos, de acuerdo con el procedimiento indicado en el Anexo Técnico y los demás documentos que hagan parte integral del contrato.	Durante el periodo del presente informe el contratista ha cumplido con lo estipulado en la obligación 12 del del Anexo Tecnico.	N/A	N/A
13. Prestar el servicio contratado en el horario dispuesto en el Anexo Técnico y los demás documentos que hagan parte integral del contrato.	Durante el periodo del presente informe, el contratista presto el servicio en el horario dispuesto en el Anexo Técnico.	N/A	Recibidos a satisfacción de cada uno de los servicios solicitados y ejecutados. (soporte de factura) OT. 19935, OT. 19929, OT. 19959, OT. 19954, OT. 19942, OT. 19926
14. Dar estricto cumplimiento al plazo que se establezca en la cotización, para la realización de las labores de mantenimiento preventivo y correctivo	Durante el periodo del presente informe, cumplió con el plazo para la realización de las labores de mantenimiento preventivo y correctivo	N/A	Recibidos a satisfacción de cada uno de los servicios solicitados y ejecutados. (soporte de factura) OT. 19935, OT. 19929, OT. 19959, OT. 19954, OT. 19942, OT. 19926
15. Entregar el vehículo lavado y con limpieza interior sin ningún costo adicional para la Secretaría General, luego de cada servicio de mantenimiento	Durante el periodo del presente informe, el contratista entrego los vehículos cumpliendo con la obligación estipulada en el numeral 15 del Anexo Técnico	N/A	Recibidos a satisfacción de cada uno de los servicios solicitados y ejecutados. (soporte de factura) OT. 19935, OT. 19929, OT. 19959, OT. 19954, OT. 19942, OT. 19926
16. Prestar el servicio de lavado general del automotor en lavaderos propios o en convenios de colaboración, los cuales	Durante el periodo del presente informe, el contratista cumple con la obligación estipulada en el	N/A	Se anexan facturas de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo prestados. Factura CSFE-7931, CSFE-

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Nº 4233100-573-2026.

deben cumplir con las licencias y permisos ambientales que apliquen.	numeral 16 del Anexo Técnico.		7932 CSFE-7933 CSFE-7934 CSFE-7935 CSFE-7936
17. Mantener durante el plazo de ejecución del contrato, las condiciones de seguridad especificadas en el Anexo Técnico respecto del taller o talleres puestos a disposición en el contrato.	Durante el periodo del presente informe, el contratista cumple con la obligación estipulada en el numeral 17 del Anexo Técnico.	N/A	Se anexan facturas de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo prestados. Factura CSFE-7931, CSFE-7932 CSFE-7933 CSFE-7934 CSFE-7935 CSFE-7936 Recibidos a satisfacción de cada uno de los servicios solicitados y ejecutados. (soporte de factura) OT. 19935, OT. 19929, OT. 19959, OT. 19954, OT. 19942, OT. 19926
18. Mantener durante el plazo de ejecución del contrato, la planta mínima de personal definida en el Anexo Técnico y los demás documentos que hagan parte integral del contrato.	Durante el periodo del presente informe, el contratista cumple con la obligación estipulada en el numeral 18 del Anexo Técnico.	N/A	Recibidos a satisfacción de cada uno de los servicios solicitados y ejecutados. (soporte de factura) OT. 19935, OT. 19929, OT. 19959, OT. 19954, OT. 19942, OT. 19926
19. Mantener vigentes durante el plazo de ejecución del contrato, los conceptos técnicos de bomberos y sanitario de acuerdo con la normatividad que rige la materia.	Durante el periodo del presente informe, el contratista cumple con la obligación estipulada en el numeral 19 del Anexo Técnico.	N/A	Recibidos a satisfacción de cada uno de los servicios solicitados y ejecutados. (soporte de factura) OT. 19935, OT. 19929, OT. 19959, OT. 19954, OT. 19942, OT. 19926
20. Salvaguardar la seguridad de todas las personas vinculadas en la prestación del servicio contratado y dotarlas con los elementos de seguridad industrial requeridos para el desarrollo de su trabajo	Durante el periodo del presente informe, el contratista cumple con la obligación estipulada en el numeral 20 del Anexo Técnico.	N/A	Recibidos a satisfacción de cada uno de los servicios solicitados y ejecutados. (soporte de factura) OT. 19935, OT. 19929, OT. 19959, OT. 19954, OT. 19942, OT. 19926
21. Atender las observaciones o requerimientos que le	Durante el periodo del presente informe, el	N/A	Recibidos a satisfacción de cada uno de los servicios solicitados y ejecutados.

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Nº 4233100-573-2026.

formule la Entidad por conducto del supervisor del contrato o quien este designe.	contratista atendió los requerimientos solicitados.		(soporte de factura) OT. 19935, OT. 19929, OT. 19959, OT. 19954, OT. 19942, OT. 19926
22. Permitir al supervisor el acceso a los sitios de trabajo y a la documentación que se requiera y en términos generales, suministrar toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión.	Durante el periodo del presente informe, permitió el acceso al taller de la persona designada por el supervisor del contrato (técnico mecánico), así mismo suministro la información requerida durante el desarrollo del contrato.	N/A	N/A.
23. Informar al supervisor del Contrato la necesidad de trasladar el vehículo en servicio de Grúa al taller autorizado por el contratista en los eventos que se requiera del mismo; lo anterior, a través del servicio contratado por la Entidad en el marco del Seguro Todo Riesgo tomado por ésta, para el Parque Automotor.	Durante el periodo del presente informe, no ha existido la necesidad de trasladar el vehículo en servicio de Grúa al taller.	N/A	Recibidos a satisfacción de cada uno de los servicios solicitados y ejecutados. (soporte de factura) OT. 19935, OT. 19929, OT. 19959, OT. 19954, OT. 19942, OT. 19926 .
24. Designar un funcionario calificado para coordinar la prestación del servicio, con el fin de recibir los vehículos, supervisar los trabajos y resolver las situaciones técnicas oportunamente.	Durante el periodo del presente informe, la supervisión del contrato designo al funcionario calificado como técnico mecánico Felipe Flórez, para desarrollar la actividad descrita.	N/A.	Recibidos a satisfacción de cada uno de los servicios solicitados y ejecutados. (soporte de factura) OT. 19935, OT. 19929, OT. 19959, OT. 19954, OT. 19942, OT. 19926
25. Velar por la seguridad y custodia de los vehículos y sus accesorios cuando se encuentren bajo su responsabilidad, desde el momento de la entrega del vehículo en el establecimiento o centro de	Durante el periodo del presente informe, el contratista cumplió con la actividad descrita en la obligación 25 del Anexo Técnico.	N/A.	Recibidos a satisfacción de cada uno de los servicios solicitados y ejecutados. (soporte de factura) OT. 19935, OT. 19929, OT. 19959, OT. 19954, OT. 19942, OT. 19926

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Nº 4233100-573-2026.

servicios, hasta el recibo por parte del funcionario designado por el supervisor del contrato.			
OBLIGACIONES ESPECIFICAS			
1.Entregar los informes y la documentación relacionada con la ejecución del contrato de manera digital en cumplimiento de la política cero papeles de la Secretaría General la cual se adopta mediante Resolución 718 del 06 de diciembre de 2023.	Factura y soportes de ejecución del contrato. Cada vez que se entreguen informes y/o soportes de la ejecución del contrato.	N/A	Se cumplió según Resolución 718 del 06 de diciembre de 2023.
2.Suministrar los repuestos evitando el exceso de empaques y embalajes y, garantizando que estos sean en materiales aprovechables.	Catálogo, ficha técnica de los repuestos o verificación visual y aprobación por parte del supervisor. Cada vez que se suministren los elementos o se realice un cambio de equipo y/o partes durante la ejecución del contrato.	N/A	
3.Realizar el manejo, recolección, transporte, tratamiento y/o disposición final del aceite lubricante usado que se genere en el desarrollo del contrato, en cumplimiento del Decreto 1076 de 2015 y la Resolución 2238 de 2023 de la Secretaría Distrital de Ambiente, así como demás normas ambientales vigentes aplicables, garantizando el manejo seguro, la trazabilidad y las autorizaciones requeridas por la autoridad ambiental competente	Registro de Acopiador Primario. Registro único de movilizador de aceite usado. Copia de la licencia ambiental del tercero, o documento expedido por la autoridad ambiental competente, que aplique de acuerdo con su actividad. Certificado de recolección o movilización de aceite usado. Certificado de disposición final o de aprovechamiento. El registro de acopiador primario y el registro único de movilizador de aceite usado deberán presentarse	N/A	Envía Certificado de recolección o movilización de aceite usado.

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Nº 4233100-573-2026.

	antes de la firma del acta de inicio y mantenerse vigentes durante la ejecución del contrato. La copia de la licencia ambiental, los certificados recolección y los certificados de aprovechamiento y/o disposición final: máximo dos (2) meses después de entregados los residuos peligrosos.		
4. Dar cumplimiento al Decreto 442 de 2015 art 18, entregar a gestor autorizado, las llantas usadas generadas en el mantenimiento automotor de la Secretaría General, en tal sentido deberá hacer entrega de los certificados de gestión de las llantas.	Soporte de entrega de llantas a gestor y/o acopiador registrado ante la Autoridad Ambiental competente junto con los certificados de mantenimiento realizados. Treinta (30) días después de haber realizado el cambio de llantas.	N/A	Envía Certificado
5.Gestionar las baterías a través de un plan posconsumo aprobado por la Autoridad Ambiental competente.	Copia de la licencia ambiental del tercero, o documento expedido por la autoridad ambiental competente, que aplique de acuerdo con su actividad. Certificado de aprovechamiento de baterías. Máximo dos (2) meses después de entregados los residuos peligrosos.	N/A	Envía Certificado
Realizar el manejo, recolección, transporte, tratamiento y/o disposición de los residuos peligrosos y residuos de aparatos eléctricos y electrónicos que se puedan generar en el desarrollo del contrato, de conformidad a lo establecido en el Decreto 1076 de 2015, demás normas ambientales relacionadas con	A través de la presentación de: 1). Alianza(s) comercial vigente con empresa(s) gestora(s) de residuos peligrosos y/o residuos de aparatos eléctricos y/o electrónicos, 2). Licencia ambiental de cada uno de los aliados, en el primer informe del contrato o convenio y cada vez que se presente una modificación a la información presentada	N/A	Envía Certificado con alianza

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Nº 4233100-573-2026.

este tema o la normativa que lo modifique o sustituya.	inicialmente o cada vez que se requiera. 3). Certificados de gestión de los residuos peligrosos y/o residuos de aparatos eléctricos y electrónicos dos (2) meses después de la entrega de estos residuos a las empresas gestoras. En caso de no generar residuos peligrosos y/o residuos de aparatos eléctricos y/o electrónicos, el contratista deberá presentar una certificación propia de no generación de estos residuos firmada por el área competente, de manera mensual y/o trimestral, de acuerdo con la periodicidad establecida para el informe en el contrato.		

3. GESTIÓN DE PAGOS, DESEMBOLSOS O RECAUDOS:

De acuerdo con lo establecido, se han realizado a la fecha 11/09/2026 un total de CERO (0) pagos, por valor de CERO PESOS ($0), de acuerdo con la entrega de los bienes, productos y/o servicios estipulados en la cláusula _____ del contrato, así:

PAGO Nro. ___		
Requisitos	**Descripción de cumplimiento del requisito**	**Ruta del expediente contractual en el que reposa la evidencia y enlace de acceso al SECOP donde están publicados los documentos (incluir nombre del archivo con el cual fue cargado en SECOP).**
Facturas o documentos equivalentes	N/A	N/A
Anexos (Actas de Comité) (Informes de supervisión)	N/A	N/A
Número y periodo del certificado de cumplimiento expedido por el Supervisor (dd/mm/aaaa) a (dd/mm/aaaa)	N/A	N/A
Acreditación de pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales	N/A	N/A
Comprobante de ingreso de elementos a almacén.	N/A	N/A
Número y fecha de la Orden de pago	N/A .	N/A

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Nº 4233100-573-2026.

4. DESARROLLO DEL CONTRATO

4.1. GARANTÍAS

La aprobación de la garantía única, junto con sus modificaciones, si las tuvo, se efectuó así:

POLIZAS:

No. 14-40-101084005 SEGUROS DEL ESTADO S.A. - Expedida el 28/07/2026 - Aprobada el 30/07/2026

No. 14-44-101268219 SEGUROS DEL ESTADO S.A. - Expedida el 28/07/2026 - Aprobada el 30/07/2026

No. POLIZA	FEC_EXPED	FEC_APROBA	GARANTIAS	DESDE	HASTA	VALOR AMPARADO
14-40-101084	28/07/2026	30/07/2026	DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	27/07/2026	31/12/2026	350,181,000.00
14-40-101084	28/07/2026	30/07/2026	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	27/07/2026	31/12/2026	350,181,000.00
14-40-101084	28/07/2026	30/07/2026	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS INDEPENDIENTES	27/07/2026	31/12/2026	350,181,000.00
14-40-101084	28/07/2026	30/07/2026	RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	27/07/2026	31/12/2026	350,181,000.00
14-40-101084	28/07/2026	30/07/2026	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	27/07/2026	31/12/2026	350,181,000.00
14-40-101084	28/07/2026	30/07/2026	PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	27/07/2026	31/12/2026	350,181,000.00
14-44-101268	28/07/2026	30/07/2026	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	27/07/2026	01/07/2027	21,393,640.80
14-44-101268	28/07/2026	30/07/2026	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIO	27/07/2026	31/12/2029	14,262,427.20
14-44-101268	28/07/2026	30/07/2026	CALIDAD DEL SERVICIO	31/12/2026	07/07/2027	14,262,427.20
14-44-101268	28/07/2026	30/07/2026	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	31/12/2026	07/07/2027	14,262,427.20

4.2. MODIFICACIONES

En desarrollo del contrato se han surtido las siguientes modificaciones contractuales:

CLASE DE MODIFICACIÓN	FECHA	VALOR (En caso de ser adición)	TIEMPO (En caso de que sea prórroga)	RUTA DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL EN EL QUE REPOSA LA EVIDENCIA Y ENLACE DE ACCESO AL SECOP DONDE ESTÁN PUBLICADOS LOS DOCUMENTOS
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

5. EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DEL CONTRATO Y/O CONVENIO CERTIFICA QUE:

TIPO DE INFORME	CUMPLIMIENTO	MARQUE CON UNA X EN CASO DE QUE SEA POSITIVA LA RESPUESTA, EN CASO CONTRARIO INDIQUE LAS RAZONES POR LAS CUALES HA INCUMPLIDO EL CONTRATISTA
INFORME PARCIAL	El (la) contratista a la fecha viene cumpliendo a satisfacción el objeto contractual.	**X**

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO Nº 4233100-573-2026.

	El supervisor del contrato certifica al Ordenador del Gasto que, las obligaciones contractuales vienen siendo ejecutadas de conformidad con lo pactado y en su totalidad a la fecha de corte del informe, con oportunidad y diligencia.	**X**
	El (la) contratista a la fecha viene cumpliendo, durante la ejecución del contrato y con corte al periodo del presente informe, con el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos Laborales y aportes parafiscales, si aplica, de conformidad con lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	**X**
	El (la) contratista a la fecha ha entregado los informes, productos o bienes o servicios pactados entre las partes, cuya evidencia se encuentra cargada en SECOP.	**X**
	La ejecución presupuestal ha obedecido a los pagos o desembolsos pactados contractualmente y las modificaciones, si a ello hubiere lugar.	X

6. CONTROL SOBRE LAS OBLIGACIONES POST CONTRACTUALES (SI APLICA)

A continuación, se describen las obligaciones post contractuales resultantes de la ejecución del presente contrato o convenio No_____ de _____ y la forma en que se realizará el seguimiento de su cumplimiento por parte de la supervisión:

DESCRIPCIÓN DE LAS OBLIGACIONES POST CONTRACTUALES	MODO DE SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN	FECHA ESTIMADA DE CULMINACIÓN DE LA OBLIGACIÓN POST CONTRACTUAL	DESCRIPCIÓN DEL SOPORTE DEL SEGUIMIENTO (Deberá encontrarse cargado en el SECOP)
N/A	N/A	N/A	N/A

7. MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS ASOCIADOS AL CONTRATO O CONVENIO

A la fecha no se ha materializado ningún riesgo.

8. OBSERVACIONES

No aplica

9. FIRMAS

NOMBRE DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR	CARGO	FIRMA
SANDRA CAROLINA CARDONA RUIZ	SUBDIRECTORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	CARDONA RUIZ SANDRA CAROLINA Firmado digitalmente por CARDONA RUIZ SANDRA CAROLINA Fecha: 2026.09.15 15:14:22 -05'00'